



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7322

25/01/2017

16549

AUTOR/A: GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

La Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, se reunió el pasado 21 de diciembre de 2016, y en esa reunión el Secretario General de Instituciones Penitenciarias presentó un Borrador de Protocolo de Actuación frente a la violencia en el Trabajo en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

La Administración Penitenciaria tiene previsto tener finalizado el Protocolo cuanto antes, pero evidentemente dentro de un proceso negociador no depende de una sola de las partes la fecha de finalización de un documento definitivo.

Por tanto, se están dando todos los pasos para llevar a cabo la aprobación del Protocolo de Actuación frente a la violencia en el trabajo en Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 25 de mayo de 2017